

# Política de Gestión Sostenible



**Control de Cambios y Versiones**

| Versión | Fecha de aprobación | Aprobado por           | Órgano                                                                                                     |
|---------|---------------------|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1       | 31/07/2025          | Fabrienvaf<br>Nuca S.L | Firma delegada por la<br>Junta General<br>Ordinaria y<br>Extraordinaria de<br>Socios.<br>Directora General |

El Consejo de Administración de Fabrienvaf Nuca S.L. (la "Sociedad") tiene atribuida la competencia de diseñar, evaluar y revisar con carácter permanente el Sistema de gobernanza y sostenibilidad y, específicamente, de aprobar y actualizar las políticas corporativas, las cuales contienen las pautas que rigen la actuación de la Sociedad como entidad dominante es, en el sentido establecido por la ley, la Sociedad (la "Sociedad").

En el ejercicio de estas responsabilidades, y consciente de que la creación de valor de forma sostenible constituye uno de los ejes del Propósito y Valores de Fabrienvaf Nuca S.L, el Consejo de Administración aprueba esta Política de gestión sostenible (la "Política").

## **1. Finalidad**

El cumplimiento del interés social, tal y como se define en los Estatutos Sociales, exige orientar el desarrollo de las actividades incluidas en el objeto social a la creación de valor sostenible.

De conformidad con dicho mandato y con lo dispuesto en el Propósito y Valores del Fabrienvaf Nuca S.L y en la Política general de desarrollo sostenible, la empresa apuesta por un modelo de consumo sostenible dentro de nuestro sector y actividad empresarial, procurando un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Los principios básicos de actuación en materia de gestión sostenible recogidos en esta Política contribuyen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

## **2. Ámbito de aplicación**

Esta Política es de aplicación para todas las personas que integran la empresa, dentro de los límites legalmente establecidos.

En aquellas sociedades participadas en las que esta Política no sea de aplicación, la Sociedad promoverá, a través de sus representantes en sus órganos de administración, el alineamiento de sus políticas propias con las de la Sociedad.

Además, esta Política es también aplicable, en lo que proceda, a las joint ventures, uniones temporales de empresas y otras asociaciones equivalentes, cuando la Sociedad asuma su gestión.

### **3. Principios básicos de actuación**

El compromiso de la sociedad con la gestión sostenible se articula en torno a los siguientes principios básicos de actuación:

- a. el desarrollo de un modelo de negocio basado en actividades económicas sostenibles medioambientalmente;
- b. la competitividad de los productos suministrados, a través de la eficiencia en los procesos de generación, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de dichos productos;
- c. la alta calidad del servicio y la fiabilidad y seguridad en el suministro de los productos fabricados con todos los estándares de calidad;
- d. la reducción del impacto medioambiental de todas las actividades desarrolladas por la sociedad;
- e. la creación de valor sostenible compartido con los socios/accionistas de la Sociedad y con el resto de sus Grupos de interés;
- f. el impulso al compromiso social de la sociedad y, en particular, al respeto a los derechos humanos según se establece en la Política de respeto de los derechos humanos; y
- g. la promoción del uso y el consumo responsable de la ropa, entendiendo por el mismo "vestirse y consumir ropa con un intercambio más justo entre las partes implicadas en la producción".

### **4. Instrumentos para el impulso de la gestión sostenible**

Los instrumentos para el impulso de los principios básicos de actuación de esta Política son los siguientes:

- a. competitividad de los productos suministrados: la sociedad promueve la eficiencia en los procesos de generación, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de las prendas de vestir que fabrica y comercializa, para que esta se pueda ofrecer al mejor precio posible y de forma sostenible.

Todo ello, mediante el uso de tecnologías limpias, más eficientes y con bajos costes de operación y mantenimiento, así como una combinación de tecnologías de generación diversificada que incluya las fuentes energéticas más competitivas en función de las condiciones climatológicas o de mercado;

b. alta calidad del servicio y la fiabilidad y seguridad en el suministro de los productos: la sociedad impulsa la excelencia operativa, potenciando una cultura de la mejora continua y la excelencia en la gestión tal y como consta en la Política de calidad.

La continua evaluación de las herramientas de apoyo a los procesos, como los sistemas de gestión de calidad, señas de identidad de la empresa, tienen como objetivo último y son las herramientas fundamentales de la sociedad para lograr la excelencia operativa;

c. reducción del impacto ambiental de todas sus actividades: la sociedad se esfuerza en:

(i) promover un uso racional y sostenible del agua, gestionar los riesgos relacionados con su escasez y asegurar que el agua utilizada retorne al medio en las condiciones deseadas;

(ii) liderar la lucha contra el cambio climático mediante el desarrollo de energías sostenibles a partir de fuentes de energías renovables y que contribuyan a la descarbonización de la economía, así como mediante la optimización del uso de la energía en toda su cadena de valor;

(iii) prevenir o, en su caso, minimizar, las emisiones contaminantes y sus efectos sobre la salud humana y el medio ambiente;

(iv) asumir una posición de liderazgo en la conservación y protección de la biodiversidad, generando, siempre que sea posible, un impacto neto positivo en relación con el medioambiente; y

(v) mejorar la circularidad de su actividad y la de sus proveedores, mediante la utilización sostenible de los recursos naturales, la implantación del análisis del ciclo de vida, el ecodiseño de sus infraestructuras, la aplicación de la jerarquía de residuos, así como la optimización de su gestión y la utilización de materiales reciclados. Asimismo, la sociedad dispone de un Sistema de gestión ambiental (SGA) que permite alinear la dimensión medioambiental dentro del modelo de sostenibilidad de la empresa e identificar los aspectos ambientales a lo largo de todo el ciclo de vida y su impacto en el medioambiente a través del cálculo de la Huella Ambiental Corporativa;

d. creación de valor sostenible: se despliegan las mejores prácticas de buen gobierno corporativo y sostenibilidad al alcance de la sociedad, incluyendo códigos de conducta y cumplimiento, y de gestión de riesgos.

Todo ello, para asegurar la transparencia informativa y preservar la creación de valor sostenible compartido para sus socios/accionistas y demás Grupos de interés relacionados con su actividad empresarial y su realidad institucional, cuidando el beneficio empresarial como una de las bases para la sostenibilidad futura de la Sociedad y de la sociedad y ejerciendo, responsablemente, su labor como gran empresa tractora del sector químico, más concretamente en la actividad de fabricación de productos de limpieza y desengrasantes. En este sentido, de conformidad con lo indicado en la Política de relaciones con los Grupos de interés, la sociedad trata de fomentar una cada vez mayor involucración de los Grupos de interés con el proyecto empresarial y dar respuesta a sus intereses legítimos, como medios para incrementar el grado de confianza y contribuir a preservar la reputación corporativa.

En particular, la empresa trabaja para desarrollar una gestión excelente de la relación con sus clientes, ofreciendo productos sostenibles y adecuados a la medida de sus necesidades, y aprovechando las oportunidades que presente el mercado;

e. impulso del compromiso social: la estrategia de la sociedad está alineada con la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En este sentido, la empresa tiene voluntad de actuar como motor y palanca de cambio social y trabaja, a través de las políticas de compromiso social, para hacer frente a desafíos y objetivos sociales insoslayables, tales como el compromiso con los derechos humanos, el empoderamiento de la mujer y el fomento de la diversidad y la igualdad de sus miembros y de los integrantes y partícipes en su proyecto empresarial.

En particular, la sociedad se esfuerza en mejorar la calidad de vida de las personas en las comunidades donde desarrolla sus actividades, estableciendo procedimientos de protección específicos y colaborando, según las políticas que establezcan los organismos reguladores competentes en cada caso.

f. promoción del uso y consumo responsable de la ropa: apoyando medidas de consumo y eficiencia en la compra de prendas de vestir y contribuyendo a un desarrollo sostenible mediante campañas de sensibilización ciudadana que favorecen el consumo eficiente de sus productos y servicios. Uno de los grandes beneficios del consumo responsable es que evita prácticas y hábitos que tienen un importante impacto medioambiental. En el mundo del sector químico, este deterioro está representado por el Documento de Referencia sobre Mejores Técnicas Disponibles en Sistemas Comunes de Tratamiento / Gestión de Aguas y Gases Residuales en el Sector Químico, El BREF (documento de referencia sobre

Mejores Técnicas Disponibles). Al mismo tiempo se realiza mediante la presente Política el compromiso de un cambio real en el sector y promueve la defensa de un consumo sostenible que fabricamos. Aquella que ha sido elaborada de forma ética y responsable con el medioambiente. Es decir, sin condiciones de trabajo esclavo, con métodos y materiales poco contaminantes y con un uso reducido de los recursos.

## **5. Gestión sostenible de eventos**

La Sociedad asume un compromiso de liderazgo en el ámbito de la gestión sostenible de eventos, promoviendo la contribución de todos los partícipes de su cadena de valor.

Para ello, en el Manual de eventos de Fabrienvaf Nuca S.L se establecen las pautas que deberán regir todos los eventos de la sociedad para garantizar que cumplan escrupulosamente con todos los requisitos aplicables en cada caso (incluyendo, en especial, la legislación en materia de seguridad y salud, ruidos, residuos, privacidad y protección de datos de carácter personal), a la vez que promuevan la accesibilidad, la inclusión, la no discriminación y el fomento de la diversidad en su planificación y ejecución.

La Sociedad procurarán establecer sistemas de gestión sostenible para los eventos cuya importancia y complejidad así lo aconsejen, en los que impulsarán la involucración de todos los Grupos de interés afectados y tomarán en consideración sus necesidades y expectativas.

\* \* \*

Esta Política fue firmada por la Directora General de Fabrienvaf Nuca S.L, por firma delegada por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios el 31 de Julio de 2025.



La información contenida en este documento es confidencial y propiedad de **Fabrienvaf Nuca S.L.**, y no podrá ser utilizada ni revelada sin autorización expresa y por escrito de la misma.

Todos los derechos son reservados, incluyendo los de duplicación, reproducción, uso o acceso al contenido de esta documentación, o cualquier parte de la misma. Ninguna parte de este documento puede ser transferida a terceros, ser procesada, reproducida, distribuida o utilizada para su publicación sin el permiso escrito de **Fabrienvaf Nuca S.L.**